Ecopetrol advierte que un embargo por $16,4 billones podría dejarla al borde de la insolvencia en 23 días

1 de noviembre de 2026

Facebook Twitter WhatsApp



Una disputa tributaria entre Ecopetrol y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), relacionada con el cobro del IVA a la gasolina importada, llegó a la Corte Constitucional y abrió un nuevo frente de tensión para la principal empresa petrolera del país.

La controversia gira alrededor de una deuda que la DIAN calcula en 8,2 billones de pesos, correspondiente al impuesto y los intereses derivados de la importación de combustibles. Ecopetrol cuestiona ese cobro y sostiene que un eventual embargo de sus recursos podría comprometer su continuidad operativa.

El origen del conflicto está en un concepto publicado por la DIAN el 20 de diciembre de 2024, mediante el cual modificó una interpretación que, según la petrolera, se había mantenido durante al menos 15 años. Desde entonces, la entidad tributaria exige liquidar el IVA del 19 % sobre la importación de combustibles.

Entre mayo de 2022 y enero de 2025, Ecopetrol presentó 637 declaraciones de importación de gasolina sin liquidar ese impuesto, bajo el argumento de que el Ministerio de Minas no había establecido la base gravable necesaria para determinar la obligación.

Posteriormente, la DIAN corrigió las declaraciones y notificó una obligación que, según los cálculos de Ecopetrol con corte al 27 de febrero de 2026, asciende a 8,2 billones de pesos: 4,7 billones por impuesto, 3,1 billones en intereses moratorios y 480.000 millones por sanciones.

La advertencia de Ecopetrol

En un informe financiero confidencial, elaborado por la Gerencia de Mercado de Capitales de la compañía, la petrolera analizó las consecuencias de un eventual embargo por 16,4 billones de pesos, equivalente al doble de la deuda reclamada.

Según ese documento, la medida podría dejar a la empresa sin recursos suficientes para atender sus obligaciones. Ecopetrol calcula que recibe cerca de 3.2 billones de pesos mensuales, mientras

Busca tú noticia aquí

Última Hora


DE LAS CACERÍAS DE BRUJAS DEL MEDIOEVO AL TECNOFASCISMO DE LAS MATRICES DIGITALES

cesar Botero - 1 de noviembre de 2026

La estigmatización de Petro, la manipulación mediática y los peligros de una sociedad acrítica La historia de la humanidad registra episodios en los que el...


Bombardeo contra el ELN en Apure esto s

cesar Botero - 1 de novie

El ataque habría ocurr el sector Buena Vista venezolano de Apure,


Casas Petro explic

cesar Botero - 1 de novi

La existencia de viviendas utilizadas para encuentros reservados durante la administración de Gustavo Petro volvió al centro del debate por las denuncias sobre un...

Te recomendamos leer:


Capturan a dos jóvenes señalados de robar joyas, un iPhone 17...
1 de noviembre de 2026


Atentado con motobomba en Algeciras, Huila, dejó un policía muerto y...
1 de noviembre de 2026

sus egresos alcanzan los 4,1 billones.

La compañía advierte que, bajo ese escenario, podría paralizar su cadena de pagos en aproximadamente 23 días. También señala que tendría dificultades para pagar la nómina de unos 10.000 trabajadores, cumplir compromisos con 40.000 contratistas y responder por obligaciones con proveedores que rondan los 1,3 billones de pesos.

La empresa considera que una eventual insolvencia tendría consecuencias sobre el abastecimiento energético, el empleo y la relación con sus proveedores y entidades financieras.

La Corte Constitucional estudiará la tutela

Ecopetrol adelanta dos acciones judiciales para enfrentar el cobro. Una demanda de nulidad busca dejar sin efecto las resoluciones mediante las cuales la DIAN estableció la obligación tributaria. Paralelamente, presentó una tutela, representada por el exmagistrado Alejandro Linares Cantillo, para evitar que un eventual embargo afecte la operación de la compañía.

La Corte Constitucional seleccionó el expediente para revisión el pasado 30 de octubre. El magistrado Miguel Polo Rosero estará encargado de estudiar el caso.

La tutela ya había sido negada por el Juzgado 46 Administrativo de Bogotá y por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Ambas instancias consideraron que el riesgo expuesto por Ecopetrol correspondía a un escenario hipotético y que no existía certeza sobre la inminencia del daño.

Por su parte, la DIAN sostuvo durante el proceso judicial que no había notificado un mandamiento de pago ni decretado medidas cautelares contra la petrolera.

Ecopetrol aseguró que el litigio es una prioridad para su nueva administración y que sus asesores jurídicos consideran que las acciones tienen altas probabilidades de éxito. La empresa también indicó que no ha constituido una provisión contable para cubrir esa obligación.

Ahora la Corte deberá examinar los argumentos de las partes mientras continúa el proceso tributario. Por el momento, el embargo que plantea Ecopetrol como escenario de riesgo no ha sido decretado.

Sucribete a Diario La Libertad en Google News

Facebook Twitter WhatsApp

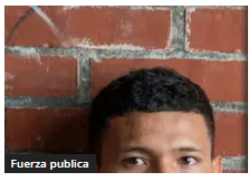
Artículo anterior

Marco Rubio advierte que sin acuerdos sobre los problemas globales «no se puede avanzar»

Artículo siguiente

Solicitudes mineras se cruzan con más de 10.000 hectáreas de tierras agrícolas desprotegidas

Artículos relacionados | Más del autor


Fuerza publica

Capturan a dos jóvenes señalados de robar joyas, un iPhone 17 Pro Max y un reloj en el sector de la piscina Femar


Fuerza publica

Atentado con motobomba en Algeciras, Huila, dejó un policía muerto y varios heridos

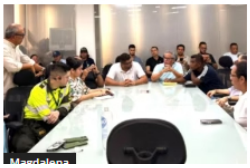

Crónica Judicial

Club El Nogal entregó nuevas evidencias sobre los movimientos de Zulma Guzmán en investigación por la muerte de dos niñas



Valledupar


Opinión


Magdalena

¿Hacia dónde va el vallenato? El Festival Nacional de Compositores abrirá un debate sobre el futuro del folclor

DE LAS CACERÍAS DE BRUJAS DEL MEDIOEVO AL TECNOFASCISMO DE LAS MATRICES DIGITALES

Magdalena reporta inversiones por $52.200 millones en seguridad y una reducción del 23 % en homicidios

LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Diario La Libertad - Con La Fuerza De La Verdad

Contáctanos: weblalibertad@gmail.com

Política de Privacidad

Te recomendamos leer:



Capturan a dos jóvenes señalados de robar joyas, un iPhone 17...

1 de noviembre de 2026



Atentado con motobomba en Algeciras, Huila, dejó un policía muerto y...

1 de noviembre de 2026

© COPYRIGHT 2022 DIARIO LA LIBERTAD. Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.